



DECLARACIÓN N° 39/2025

VISTO:

Que el 21 de agosto se conmemora el “Día de la Futbolista Argentina”, conforme lo establecido por la Ley Nacional N.º 27.596;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 27.596, sancionada en el año 2020, declaró el 21 de agosto como el “Día de la Futbolista Argentina”, con el objetivo de visibilizar los torneos femeninos de fútbol, la participación de las mujeres en este deporte y el reconocimiento a las jugadoras históricas y actuales.

Que, la Legislatura de Córdoba, sanciona una ley donde se instituye en la Provincia el 21 de agosto de cada año como “Día Provincial de las Futbolistas”;

Que en el año 1971 un equipo de futbolistas argentinas, conocidas como “Las Pioneras”, participó en el Mundial de Fútbol Femenino de México, marcando un hito trascendental en la historia del fútbol femenino de nuestro país.

Que el 21 de agosto se conmemora el debut de la Selección Argentina Femenina en dicho Mundial de México 1971.

Que, en ese primer partido, la Selección Argentina, venció a Inglaterra con cuatro goles de Elba Selva, figura destacada del encuentro, quien convirtió todos los tantos de la victoria, significando así el primer triunfo del seleccionado femenino en una Copa del Mundo.

Que la conformación de aquel equipo representó un enorme desafío, ya que debieron entrenar en un predio prestado, con escasos recursos, organizando

1

TOMÁS I. BARRERA
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CECILIA M. SOLÉ
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



DECLARACIÓN N° 39/2025

actividades, ventas y sorteos para reunir los fondos necesarios que les permitieran viajar y participar del Mundial de México; esfuerzo que da cuenta del compromiso y la pasión de aquellas mujeres pioneras.

Que en la Ciudad de Río Ceballos reside María Esther “Pelusa” Ponce, quien formó parte de aquel histórico equipo que representó a la Argentina en el Mundial de 1971.

Que en la actualidad muchas niñas y jóvenes practican fútbol femenino, formándose dentro y fuera de la cancha, ocupando espacios que antes les eran negados y defendiendo sus derechos, logrando en muchos casos insertarse en el deporte profesional.

Que en nuestra ciudad los clubes han posibilitado la conformación de equipos femeninos, brindando oportunidades a niñas y jóvenes que practican fútbol, acompañándolas en su desarrollo y en el camino hacia el profesionalismo.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

DECLARA

ART. 1.º – DE INTERÉS MUNICIPAL, SOCIAL Y DEPORTIVO la celebración del “Día de la Futbolista Argentina”.

2

TOMÁS I. BARRERA
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CECILIA M. SOLÉ
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



DECLARACIÓN N° 39/2025

ART. 2.º – SU RECONOCIMIENTO a María Esther “Pelusa” Ponce, quien integró la Selección Argentina Femenina de Fútbol en el Mundial de México de 1971, siendo una de las pioneras de este deporte.

ART. 3.º – COMUNÍQUESE, publíquese en el B.O.D., pase al Registro Municipal y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
RÍO CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 27MA, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2025
CONSTANDO EN ACTA N° 2142**

TOMÁS I. BARRERA
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CECILIA M. SOLÉ
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos